

SEGUROS

2026

Tu tranquilidad es primero

Gerencia SAC



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



FNA te enseña

Microcharlas
Gerencia SAC

2026



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

**fna**



TABLA DE CONTENIDO

¿Qué es un seguro?	04
Tipos de seguro	05
¿Qué tipos de seguro hay en el FNA?	06
Microcharlas	07
Seguro de Desempleo	08
Seguro de Incendio y Terremoto	09
Recomendaciones Finales	10

¿Qué es un seguro?

Es una manera de protegerte ante un evento inesperado.

Como afiliado, pagas una cantidad llamada prima de seguro. A cambio, la aseguradora te ofrece cobertura en caso de que ocurra un accidente o un siniestro y pagará un valor llamado indemnización.

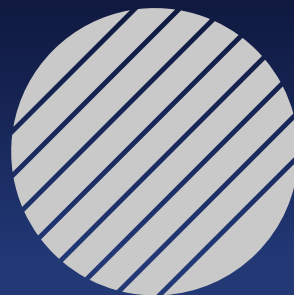


Esto significa que, si algo dentro de las coberturas de la póliza sucede, como puede ser el desempleo o un daño al inmueble en garantía de un crédito con el FNA, la aseguradora pagará valor asegurado, generando un alivio económico en estas situaciones difíciles.

Tipos de seguros

Microcharlas
Gerencia SAC

2026



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



fna

¿Qué tipos de seguro hay en el FNA?

El Fondo Nacional del Ahorro S.A (FNA) ofrece varios tipos de seguros para sus afiliados.

Entre ellos se encuentran



Seguro de vida grupo deudores.



De incendio.



Terremoto.



Desempleo (voluntario).

Estos seguros están diseñados para brindar protección y apoyo financiero en diferentes situaciones, asegurando la tranquilidad y el bienestar de los afiliados y sus familias.



Seguro de Vida



Cobertura: La póliza cubre los riesgos de muerte, enfermedades graves e incapacidad total permanente.



Personas que cubre: Ampara a todos los beneficiarios titulares de crédito otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., incluyendo créditos conjuntos.



Beneficiario: el Fondo Nacional del Ahorro S.A.



Valor asegurado: El seguro cubre el saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento, enfermedad grave, incapacidad total y permanente y el beneficiario es el Fondo Nacional del Ahorro S.A.



Duración de la Cobertura: Inicia desde la fecha del desembolso del crédito y está vigente hasta la cancelación del mismo.



Seguro de Desempleo



Cobertura: Ampara a los afiliados beneficiarios de Crédito o Leasing otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A a través de cesantías, que lleguen a situación de desempleo. No cubre pensionados ni trabajadores independientes.



Duración de la Cobertura: Inicia desde la fecha del desembolso del crédito y está vigente hasta la cancelación del mismo.



Beneficiario: el Fondo Nacional del Ahorro S.A.



Pago de Cuotas: Cubre hasta 12 cuotas, continuas o discontinuas mensuales, por un monto máximo de 12 SMMLV, siempre que se encuentren en situación de desempleo.

**Esta póliza es voluntaria y opcional, si no deseas la cobertura debes solicitar su exclusión formalmente a través de cualquiera de nuestros canales de atención para suspender el cobro en tu factura.*

Seguro de Incendio y Terremoto



Cobertura: La póliza cubre daños totales o parciales que sean súbitos o imprevistos en la parte destructible del inmueble, ante eventos como incendios, terremotos y actos malintencionados de terceros entre otros. No cubre deterioros por falta de mantenimiento, errores en la construcción.



Inmuebles Asegurados: Ampara los inmuebles adquiridos por los afiliados beneficiarios de crédito del Fondo Nacional del Ahorro S.A, así como los inmuebles en Leasing Habitacional o Arriendo Social.



Beneficiario: Pérdida total el Fondo Nacional del Ahorro S.A – Pérdida parcial el(los) titular(es) del crédito.
Duración de la Cobertura: Inicia desde la fecha del desembolso del crédito y está vigente hasta la cancelación del mismo.

Recomendaciones Finales

Microcharlas
Gerencia SAC

2026



Reclamación del seguro:



Debes realizar este trámite dentro de los dos años contados a partir de la fecha en la que haya conocido del suceso a reclamar.

La documentación requerida:



Podrá variar de acuerdo con la cobertura a afectar, pero siempre debes anexar copia de la cédula del afiliado y una carta o el formato de reclamación de seguros solicitando la afectación del seguro.

Solicitud y Atención:



Las solicitudes se pueden enviar al correo **reclamacionseguros@fna.gov.co** o en cualquier punto de atención a nivel nacional.

SEGUROS

2026

Tu tranquilidad es primero
Gerencia SAC



Gracias

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

